MILLOCVARTO, VEINTEMAS
RAVEDIS, AÑO DE MILLOCHOS
CIENTOS Y OCHO.

que es desde el dia Veinte y tres de Abril del año pasado
de mill Setecientos y siete que notamos ala Vuelta
de la Cuenta del Cargo del Alcalde Provincial
Encargo jelque enadelante hauia de tener Sup.to que
à Estrados se Sirua de mandar librar la ayuda de Costa que
Costumbra de librar a sus Soldados y conforme
a la Ciudad encendido acuerdo se cite para librar
dhos ochocientos y un mill Soldados que notamos al Corriente
de trabajo que tendra Sirviendo la dha Sentencia
nas y Composicion para el Primer Cauildo ordinario=

Sr. Dr. Dn. Pablo de Arguello

Gabriel

Antemi

Matias de Aguirre

17.11

Pdrl. En la Muy Noble y muy leal Ciud. de Santa. en dies y nueue
dias del Mes de Nouiembre año de mill Sets. Tocho se juntaron
al Cabildo Ordinario los S.res Pablo de Arguello Garbia Coronel
Dor. Diputado Mayor de esta Ciud. y Dn. Sadriguez Freyre de
Dom.l Dr. Dn. de Riuera Dr. Dn. Bazq.z Facon y Dr. Dn. Carlos Facon
Regidores Y Sor.es de Cauildo y Cauallero Cauallero
en Cuerpo de Ayuntam.to de Cauallero Joseph Franco Pantoja de Balda
y Cauallero Diputado hauer citado a los cau.os Veintidores que an
podido ser Saluados

Y yo el Escriuano Leue Cauallero Diputado que Cauallero
que tiene mandado hacer para librarse ochocientos

Celebran Cauallero
Ayuda de Costa
Cauallero